

San Martín, 29 de noviembre del 2020.

OFICIO N° 029-2020-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 401

SEÑOR : Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
Directora de la UGEL-Dorado

ASUNTO : DOCUMENTOS DE INVENTARIO DE BIENES Y ENSERES

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, adjunto al presente la documentación correspondiente del inventario de bienes y enseres de la IE N° 401 del distrito de San Martín.

Propicia sea la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



ANA LUISA TORRES CERNA
DIRECTORA

“Año de la Universalización de la Salud”

Resolución Directoral N° 019-2020 GRSM/DRESM-UGELED-I.E. N° 401-SM

San Martín, 27 de noviembre del 2020.

Visto el acta de reunión del personal de la I.E. N° 401 del Distrito de San Martín, Provincia El Dorado, Departamento de San Martín; en las que se acordó designar a los miembros para el **Comisión de Inventario de Bienes Muebles para el periodo 2020**.

CONSIDERANDO:

Que, es política de cada órgano del Estado Velar por el buen estado de los bienes, para lo cual es necesario formar el Comité de Inventario de Bienes Muebles, quien será el órgano encargado de realizar el Inventario de Bienes y enseres de la I.E. N° 401.

Con la promulgación de la **ley 29151, ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales**, se da origen a un conjunto de organismos, garantías y normas que regulan, de manera integral y coherente, los bienes estatales, en sus niveles de gobierno nacional, regional y local, a fin de lograr una administración ordenada simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN como ente rector, y su Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda y modificatorias D.S. N° 007-2010-Vivienda y D.S. N° 013-2012-Vivienda, Resolución N° 039-98/SBN, Reglamento para el inventario Nacional de bienes muebles del estado.

El 03 de julio del 2015, se aprobó la directiva N° 001-2015/SBN, **procedimientos de los Bienes Muebles Estatales, mediante Resolución N° 046-2015/SBN**.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer y Aprobar, el comité de inventario de bienes muebles 2020 de la I.E. N° 401, cuyos miembros que a continuación se detallan:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Ana Luisa Torres Cerna	17900719	PRESIDENTE
Leide Cruzado Rodas	44946452	MIEMBRO
Jessica Saldaña Vela	40748146	MIEMBRO
Ricardo López Galac	10009148	MIEMBRO

Art. 2°.- Disponer la distribución de la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa local El Dorado y a cada uno de los integrantes del comité.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ANA LUISA TORRES CERNA
DIRECTORA

“AÑO DE LA UNIVERZALIDAD DE LA SALUD”

ACTA DE SESIÓN I.E. N° 401-SAN MARTIN

En las instituciones de la I.E N° 401 del Distrito de San Martín, Provincia de el Dorado, siendo las 3:00 p.m. Horas del día jueves 26 de noviembre del presente año, reunidos los padres de familia, los docentes, se dio inicio a la sesión con la presencia de la Directora de la I.E. Prof. Ana Luisa Torres Cerna, para tratar lo siguiente:

I. AGENDA:

1. Formar la comisión de la Comisión de Inventario 2020.

II. DESARROLLO DE LA REUNION:

La Directora de la Institución Educativa dio a conocer que para este año se tiene q formar una comisión para realizar el inventario del presente año 2020.

Los padres de familia dieron su opinión al respecto y realizaron algunas propuestas para formar la comisión.

Después de varias propuestas se llegaron a los siguientes acuerdos:

2.1 Acuerdos:

1. Se formó la comisión de Inventario 2020, quedando de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Ana Luisa Torres Cerna	17900719	PRESIDENTE
Leide Cruzado Rodas	44946452	MIEMBRO
Jessica Saldaña Vela	40748146	MIEMBRO
Ricardo López Galac	10009148	MIEMBRO

No existiendo otros temas en agenda se dio por culminada la presente reunión, siendo las 5:10 p.m. con los acuerdos establecidos en la presente acta se firma en señal de conformidad.



ANA LUISA TORRES CERNA
DIRECTORA

